



FRENTE AMPLIO

**Rendición de ingresos y egresos
correspondiente al período**

01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Refleja el movimiento de ingresos y egresos del FRENTE AMPLIO en el ejercicio económico 2022. Los movimientos se presentan en PESOS URUGUAYOS.



FRENTE AMPLIO

 RENDICIÓN DE CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS - LEY 18.485 Art. 52
 PERÍODO : 01/01/2022 al 31/12/2022


INGRESOS

66,413,468.20

RECURSOS ORDINARIOS		
APORTES ADHERENTES	8,534,558.71	45,422,275.90
APORTES CARGOS POLITICOS	36,887,717.19	
RECURSOS LEGALES		6,152,994.00
LEY 18485 - FINANCIEROS PERMANENTES	20,509,910.00	
LEY 18485 - DISTRIBUCIÓN SECTORES	14,356,916.00	
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		6,158,513.39
CONTRIBUCIONES	6,158,513.39	
INGRESOS FINANCIEROS		357.43
INTERESES GANADOS	357.43	
OTROS INGRESOS	7,254,300.48	7,254,300.48
INGS. POR MATERIALES FINANCIEROS	1,425,027.00	1,425,027.00

EGRESOS

87,829,770.43

GASTOS CENTRALIZADOS		32,996,541.52
REMUN. Y BENEF. FUNC. SEDE	26,769,622.80	
GASTOS FUNCIONAMIENTO	6,226,918.72	
GASTOS MP - PRESID - COM.		8,941,225.89
MESA POLITICA	104,155.00	
PRESIDENCIA	3,196,848.99	
COM.NAC. FINANZAS	1,854,388.63	
COM.NAC. ORGANIZACION	128,110.17	
UNIDAD COMUNICACIÓN	3,095,148.67	
OTRAS COMISIONES	561,576.43	
EVENTOS		24,726,989.75
PLENARIOS	119,403.00	
ACTOS Y EVENTOS	711,916.00	
ELECCIONES INTERNAS	738,491.14	
VARIOS	18,780.60	
REFERENDUM LUC	23,140,399.01	
CONTRIBUCIONES		21,026,730.04
COORDINADORAS MDEO.	13,991,030.30	
DEPARTAMENTALES INTERIOR	5,231,649.00	
FUNDACIÓN LIBER SERENI	1,804,050.74	
EGRESOS FINANCIEROS		138,283.23
COMISIONES Y GASTOS	127,710.23	
DIFERENCIAS DE CAMBIO	10,573.00	

RESULTADO - 21,416,302.23

Fecha de presentación : 27/04/2023

ELABORADO POR:
CONTADOR PÚBLICO

Montevideo, 27 de abril de 2023

Con referencia a la RENDICIÓN DE CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS del FRENTE AMPLIO registrados en el período 01/01/2022 al 31/12/2022, por la presente certifico :

1. Que he examinado los libros de CAJA y DIARIO de la contabilidad central del Frente Amplio.
2. Que he cotejado los registros contables con la mayor parte de la documentación correspondiente
3. Que de acuerdo a dicho cotejo y demás resguardos documentales resulta que la contabilidad ha sido llevada en forma razonable.



Elena GARCÍA
COMISARORA FISCAL